



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 03/2018

- Comunidad Mapuche Lof Francisco Liempe -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Sentencia Definitiva 06/2018 de la Cámara de Apelaciones de Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Lof Francisco Liempe demando al estado Municipal sosteniendo la inviolabilidad de su territorio amparándose en las leyes que sustentaron su existencia;

Que la Cámara de Apelaciones dictó sentencia definitiva N° 06/18 en beneficio de la Comunidad;

Que dicha sentencia establece obligaciones al Estado Municipal de realizar la mensura y otorgar el título de propiedad comunitario;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Contratar, por el Departamento Ejecutivo, a un agrimensor para cumplir con lo establecido en la sentencia Definitiva N° 06/18 de la Cámara de Apelaciones de Esquel.-

Artículo 2.- Proceder, por el Área de Catastro, a elaborar y elevar a este HCD, el proyecto de ordenanza de título de propiedad a la Comunidad Lof Francisco Liempe.

Artículo 3.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Adriana E. Almendra
Secretaría Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén